

7.5.VARIOS

CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO NATURAL

CVE-2019-6145 *Información pública del expediente de ampliación del Coto Privado de Caza C-002-CP, existente en el término municipal de Valderredible.*

Por don Bernardo Bárcena Alonso, Presidente del Común del Monte Hijedo, con NIF número G-39607932, titular del Coto Privado de Caza C-002-CP, existente en el término municipal de Valderredible, se ha solicitado la ampliación de dicho coto con las parcelas rústicas de los polígonos números 11 y 12, del Catastro de Rústica de dicho municipio.

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley de Cantabria 12/2006, de 17 de julio, de Caza, se somete a información pública el expediente de constitución del citado Coto Privado a fin de que puedan formularse las alegaciones que procedan durante el plazo de veinte (20) días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

El expediente estará de manifiesto en las oficinas de la Dirección General del Medio Natural (calle Albert Einstein, 2, de Santander) para que pueda ser examinado por quien lo desee.

Santander, 28 de junio de 2019.

El jefe del servicio de Conservación de la Naturaleza,
Ángel Serdio Cosío.

2019/6145